

ORTODONCIA y ORTOPEDIA

Documentación para acceder al beneficio.

- 1. Solicitud de tratamiento por el odontólogo en planilla de la FOM y/o AGOM (código 06-03 para Ortodoncia y 602 para Ortopedia)
- 2. DNI, carnet del afiliado titular y paciente (fotocopias).
- 3. Historia clínica detallada, diagnóstico, pronóstico, plan de tratamiento, tipo de aparatología y tiempo estimado de tratamiento.
- 4. Estudio Cefalométrico y fotografía del caso. (pre tratamiento) y con aparatología colocada, para el control pos
- 5. Radiografía panorámicas y telerradiografía.

Cobertura del Programa (única vez)

Ortopedia- \$45.000 . (Junio 23). Edad: 8 a 11 años

Ortodoncia - \$ 65.000 (Junio 23)- Edad :12 a 18 años.



MISIONES

Más Prevención = Más Salud



- COBERTURAS DE PRÁCTICAS NO NOMECLADAS:

- 1. Nota de solicitud del afiliado de cobertura de la práctica dirigida Dirección de Prestaciones Odontológicas.

Dra MONICA CORTES

- 2. Copias de DNI; Carnet (titular y paciente) .

- 3. CUD. (certificado Único de discapacidad)-

- 4- Presupuesto total. Con la historia clínica y adjuntar RX y/o tomografía del caso.

- En casos de reintegros deben adjuntar la factura Original con firma y sello del profesional. En prácticas patológicas debe traer el estudio de la misma(laboratorio)-

- ATENCION GENERAL

- Afiliado va a la consulta al prestador de su preferencia , él cuál imprime la Consulta y la Planilla de tratamientos(TRADITUM) y lleva para auditorias y coseguros al IPS.

- Coseguros se abonan en Consultorio. De ser requeridos en algunas prácticas deben volver al control POS operatorio.